

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 515/1966, de 28 de febrero, por el que se dispone que el General de División don Pedro Herrera Escrivá pase, a petición propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, vengo en disponer que el General de División don Pedro Herrera Escrivá pase, a petición propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 516/1966, de 26 de febrero, por el que cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., en La Coruña, el camarada Evaristo Martín Freire.

Cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., en La Coruña, por pasar a desempeñar otro cargo, el camarada Evaristo Martín Freire, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en El Pardo a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de febrero de 1966 por la que se concede el diploma de aptitud para el Servicio de Estados Mayores Conjuntos al Contralmirante de la Armada don Enrique Polanco Martínez.

Excmos. Sres.: A propuesta del Alto Estado Mayor y con arreglo a lo dispuesto en el apartado tres, artículo sexto del Decreto número 70/1964 por el que se crea el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, se concede el diploma de aptitud para el Servicio de Estados Mayores Conjuntos al Contralmirante de la Armada don Enrique Polanco Martínez.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 22 de febrero de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro de Marina y General Jefe del Alto Estado Mayor.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por la que se relacionan los aspirantes excluidos.

Han quedado excluidos, a tenor de lo dispuesto en la instrucción 5.ª de la Orden de convocatoria, los aspirantes que a continuación se expresan:

Alvarez Alvarez, Luis.
Bascones Alvira, Pilar.
Blanco Losada, José Alberto.
Cabero García, Benito.
Cabeza de Lucas, María Cruz.
Calzada Terrado, Blas.
Cañada Beltrán, Antonio.
Gallifa Oljve, Antonio.
García Madrid, Antonio.
García Sánchez, María Dolores.
Gómez Bahillo, María Blanca.
Leguina Herrán, Joaquín.
Lope Rebollo, Ana María de.
Mantero García Lorenzana, María del Carmen.
Martínez Hernán-Pérez, Julia.
Otero García, María del Carmen.
Pérez Manrique, Alejandro.
Prieto Pérez, Francisco.
Ramos Lázaro, María Pilar.
Rivera de la Peña, Magdalena.
Rodríguez Cruz, María Luisa.
Ruiz Zorrilla, José.
Saiz Vallbona, Antonio.
Sánchez Mariscal, Tomás.
Serván Fernández, Vicente.

Los interesados podrán interponer (ante esta Dirección General y conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo) la reclamación oportuna contra cualquier cir-

cunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de la anterior lista de aspirantes excluidos.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Secretario, Sofía Berzosa Blanc.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Torras Huguet.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de las plazas que se citan vacantes en la plantilla del personal operativo del Parque-taller de esta Jefatura.

La Jefatura de Obras Públicas de Segovia anuncia concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla del personal operativo del Parque-taller de esta Jefatura:

Dos Conductores oficiales de oficio de tercera.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 10 de febrero de 1966 para proveer las vacantes que se citan mediante el oportuno concurso-oposición libre, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, y demás disposiciones concordantes.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) No rebasar la edad de cuarenta y cinco años.

e) Para las mencionadas plazas se precisa estar en posesión del permiso de conducir vehículos automóviles como mínimo de la clase C. Considerándose como méritos, poseer los permisos de conducir de las clases D y E, establecidos por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de mayo de 1965.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

a) Leer y escribir correctamente la lengua española, así como las cuatro reglas elementales de aritmética.

b) Mecánica y manejo de vehículos automóviles y maquinaria diversa para obras; montaje y desmontaje de piezas, averías